



Gustavo Adolfo  
Yamada  
Fukusaki



Nelson Ayrton  
Oviedo Soria



## FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO para la educación superior en el Perú: el reciente caso de Crédito 18





# Financiamiento de largo plazo para la educación superior en el Perú: el reciente caso de **Crédito 18**

**Autor:**

Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki

**Coautor:**

Nelson Ayrton Oviedo Soria

**Editado por:**

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**Financiamiento de largo plazo para la educación superior en el Perú:  
el reciente caso de Crédito 18**

**Jaime Saavedra Chanduví**  
Ministro de Educación del Perú

**Juan Pablo Silva Macher**  
Viceministro de Gestión Institucional

**Raúl Choque Larrauri**  
Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas  
y Crédito Educativo (Pronabec)

**Sergio Bravo Cucci**  
Jefe de la Oficina de Planificación del Pronabec

Responsable de estudio:  
Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico

Investigador principal:  
Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki

Coautor:  
Nelson Ayrton Oviedo Soria

Diseño y diagramación:  
Oficina de Prensa y Comunicaciones del Pronabec

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2016-05478  
ISBN N.º 978-612-47139-4-1

Edición:  
©Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - Ministerio de Educación  
Av. Arequipa 1935, Lince. Lima - Perú  
Teléfono: (511) 6128230  
[www.pronabec.gob.pe](http://www.pronabec.gob.pe)

Primera edición, abril 2016  
Tiraje: 5 000 ejemplares

Impreso en:  
American Offset Editores SAC  
Jr. Huaraz N.º 1265 - Breña

Se puede reproducir total o parcialmente citando la fuente.

# Índice

› Resumen	7
› Introducción	8
› La experiencia internacional	14
› Los inicios de un sistema de largo plazo en el Perú: Crédito 18	17
› La rentabilidad de los programas seleccionados para Crédito 18	26
› Conclusiones	30
› Bibliografía	33
› Anexos	36



# Financiamiento de largo plazo para la educación superior en el Perú: el reciente caso de “Crédito 18”

Gustavo Yamada y Nelson Oviedo<sup>Ω</sup>  
Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico

## Resumen

Durante muchos años, el Perú ha estado a la zaga de países desarrollados y en desarrollo en el campo del crédito de largo plazo para el financiamiento de la educación superior universitaria y técnica. Beltrán, Castro y Yamada (2008) realizaron una de las primeras propuestas de sistema de crédito a largo plazo con garantía tanto del Estado como de las propias instituciones educativas. En el últimos quinquenio, cobró fuerza la implementación de un programa de becas para la educación superior denominado Beca 18, focalizado en jóvenes provenientes de familias en situación de pobreza. Sin embargo, el acceso a la educación superior privada de calidad por parte de jóvenes de clases populares y emergentes carecía de un adecuado instrumento financiero de mediano plazo. Recién en 2015-2016, se ha iniciado una primera etapa de Crédito 18, esquema que se nutre de varios de los principios de sostenibilidad financiera propuestos en los últimos años. En este documento se revisa la historia reciente en este tema en el Perú y se comentan los criterios iniciales de operación del programa Crédito 18. Desde esta perspectiva, se realizan simulaciones de la rentabilidad promedio esperada en las instituciones y programas invitados a participar del Crédito 18 en comparación a otras opciones de carreras universitarias.

<sup>Ω</sup> Facultad de Economía y Finanzas y Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Agradecemos los comentarios y sugerencias de Arlette Beltrán, Juan Francisco Castro, Oswaldo Cohaila, Raúl Choque, Pablo Lavado, Juan Pablo Silva y los miembros del Consejo Directivo del Pronabec, y también la asistencia de Johar Arrieta en una versión previa de este documento. Cualquier error en el documento es de responsabilidad exclusiva de los autores.

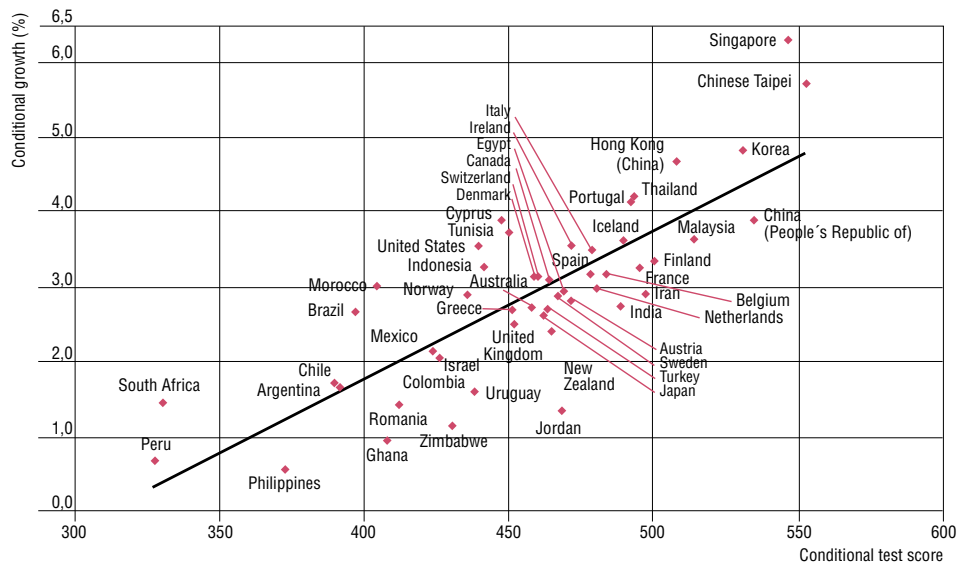
## 1. Introducción

El auge del crecimiento económico en el Perú durante la década pasada y su posterior desaceleración han puesto sobre el tapete la necesidad de formular políticas que permitan la sostenibilidad del crecimiento en el mediano y largo plazo. De acuerdo a la evidencia internacional reciente (Hanushek, 2012), una educación de mucha mayor calidad, en todos sus niveles, tiene que ser parte de esa ecuación que posibilite un crecimiento económico a tasas sostenibles más altas, sobre todo, en esta época llamada “la era del conocimiento” (CNE, 2009).

La importancia de la educación como inversión en capital humano ha sido ampliamente documentada desde los trabajos iniciales de Adam Smith, y reforzada contemporáneamente con los aportes de Schultz (1961), Becker (1975), Mincer (1974), entre otros. Más aún, se considera actualmente que una sólida base educativa es clave para promover un sistema de innovación y difusión tecnológica que impulse el crecimiento sostenido de la productividad de todo el tejido empresarial de un país y la producción de bienes y servicios de mayor valor agregado (Hanushek & Woessmann, 2015).

Como se muestra en el Gráfico 1, con un panel de datos de 50 años, Hanushek & Woessmann (2015) encuentran una clara relación positiva entre la calidad educativa inicial, medida empíricamente con los resultados obtenidos en la prueba PISA, y el crecimiento potencial adicional que puede realizar una economía en el largo plazo. En el Perú, los bajos niveles de calidad educativa han permitido menos de un punto porcentual de crecimiento económico anual potencial, mientras que en los países del sudeste asiático, la educación de calidad extendida en toda su población ha impulsado cuatro o más puntos de crecimiento económico anual en el largo plazo.

**Gráfico 1.** Calidad de educación y crecimiento económico



Nota: El modelo de regresión controla muchos otros factores que se consideran importantes para el crecimiento económico tales como el nivel de PBI per cápita inicial, indicadores económicos y financieros, grado de apertura de las economías al comercio internacional, y los años de educación de la fuerza laboral.

Fuente: Hanushek and Woessmann (2015).

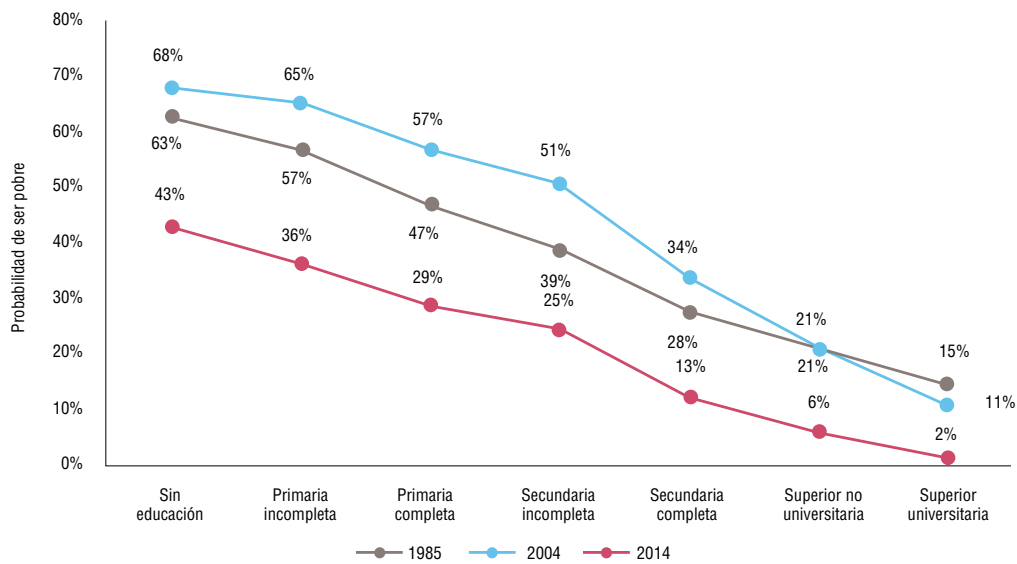




Programas como **Beca 18** y **Crédito 18** permiten que jóvenes de sectores populares accedan a una sólida base educativa, que permitirá impulsar el crecimiento sostenido de la productividad nacional.

Por otro lado, la educación sigue siendo el vehículo más eficaz para aumentar las oportunidades de progreso individual, así como para salir de manera sostenible de una situación inicial de pobreza. Como se muestra en el Gráfico 2, al 2014, la probabilidad de ser pobre para un adulto sin educación en el Perú es de 43%. Este indicador decrece a 29% cuando la persona tiene educación primaria completa, disminuye a 13% cuando se ostenta secundaria completa y cae a 6% y 2% cuando se alcanza la educación superior no universitaria y universitaria, respectivamente (nótese el traslado de estas curvas hacia abajo en los últimos años, como consecuencia del auge económico experimentado; sin embargo, la pendiente negativa se mantiene muy significativa). En consecuencia, las ganancias para nuestra sociedad de apostar por más y mejor educación para todos los peruanos, en términos de mayor movilidad social y estabilidad económica, social y política, también son contundentes.

**Gráfico 2.** Probabilidad de ser pobre condicional al nivel educativo



Fuente: ENAHO, 2004 y 2014; Yamada & Castro (2012) y actualización propia.  
Elaboración Propia.

En consecuencia, el objetivo de incrementar el acceso a la educación superior para las generaciones peruanas actuales y futuras, en sus variantes universitaria y técnica, tiene sustentos de competitividad y equidad bastante sólidos.

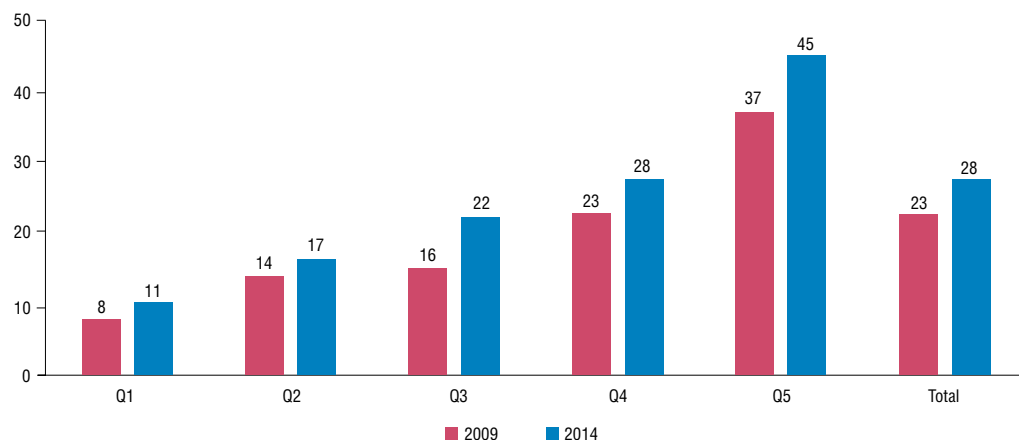
## 1.1 El acceso a educación superior en el Perú

Para lograr entender la política de crédito educativo en el Perú y su principal propósito, es necesario conocer el estado actual y la evolución reciente de la matrícula en la educación superior, tanto técnica como universitaria. Entre los años 2009 y 2014, el acceso a educación superior universitaria pasó de 23% a 28% de los jóvenes, como se detalla en el Gráfico 3. Sin embargo, esta matrícula se caracterizó por mostrar una importante heterogeneidad según el quintil de ingreso de la familia de la cual provenía el estudiante. Si bien el acceso se ha incrementado en todos los estratos económicos, todavía existe un componente fuertemente regresivo.

Los estudiantes de familias de menores ingresos son los que menos acceden a educación superior universitaria, aunque han registrado un incremento en su acceso en comparación con el año 2009 (de 8% a 11% en el Quintil I y de 14% a 17% en el Quintil II). Programas como Beca 18 pueden haber coadyuvado a que este incremento empiece a ocurrir. En un trabajo anterior, se encontró que la matrícula en el Quintil I estaba cayendo en las fases iniciales del auge, y en ausencia de un programa como Beca 18, presumiblemente porque los jóvenes preferían tomar las nuevas oportunidades de empleo de baja calificación que aparecían, en vez de realizar inversiones en educación superior de largo plazo (Castro y Yamada, 2013).

Cabe notar que al 2014, cerca del 50% de los jóvenes menores de 23 años pertenecientes al segmento de mayor ingreso (Quintil V) ya estaba logrando acceder a educación superior universitaria (Gráfico 3). En el caso de los estratos medios se han experimentado incrementos significativos, aunque todavía en niveles rezagados (de 16% a 22% en el caso del Quintil III y de 23% a 28% en el caso del Quintil IV). Más aún, estadísticas detalladas por tipo de universidad indican que el acceso incremental ha sido básicamente en universidades privadas de bajo costo, con indicadores de calidad y empleabilidad poco o nada conocidos.

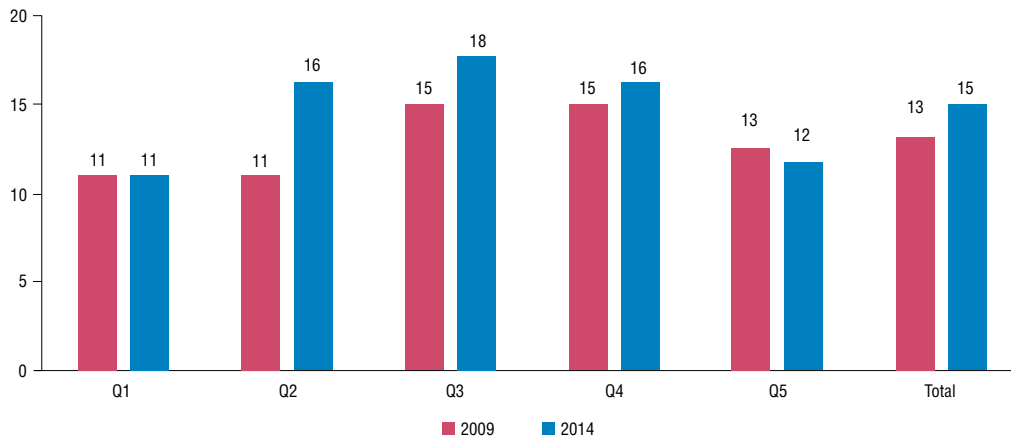
**Gráfico 3.** Acceso a educación superior universitaria según quintil de ingreso (% jóvenes menores de 23 años, con secundaria completa)



Fuente: ENAHO, 2009 y 2014.

Por otro lado, el acceso a educación técnica se incrementó para toda la distribución de jóvenes menores de 23 años con secundaria completa, pero, en promedio, a un ritmo menor que para la educación universitaria. El acceso para el quintil más bajo se mantuvo constante en 11% durante los cinco años mencionados. En el caso de los quintiles II, III y IV ha habido incrementos desiguales. En la actualidad el acceso todavía es bajo y relativamente homogéneo entre 16% y 18% de los jóvenes, con los desiguales estándares de calidad conocidos dentro de institutos públicos y privados. Por el contrario, los estudiantes de mayores ingresos (Q5) cada vez optan en menor medida por una carrera técnica y prefieren una carrera universitaria, como se muestra en el Gráfico 4.

**Gráfico 4.** Acceso a educación superior técnica según quintil de ingreso  
(% jóvenes menores de 23 años, con secundaria completa)



Fuente: ENAHO, 2009 y 2014.

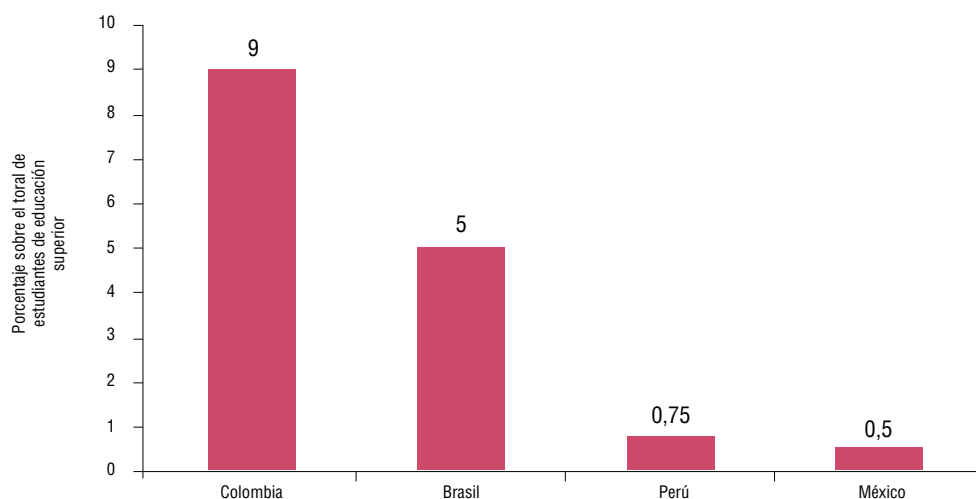
En este contexto, considerando la consolidación (y esperada ampliación) del programa Beca 18 que se focaliza en atender los primeros quintiles de ingresos en situación de pobreza, surge la importancia de analizar distintas opciones de crédito de largo plazo para alumnos destacados que provengan de sectores medios de ingreso, que aspiren a una formación superior de alta calidad, y que no dispongan del presupuesto familiar para hacerlo. Como se ha visto, la tasa de matrícula para ellos es aún insuficiente para lograr ser un país desarrollado con suficiente movilidad económica y social. En ese sentido, en la siguiente sección, se analiza el historial de la gestión e implementación del sistema de crédito educativo en el Perú, empezando por la instalación de la Oficina de Becas y Crédito Educativo en 2006 hasta el reciente lanzamiento de Crédito 18 por parte del Pronabec.

## 1.2 Los créditos educativos en el Perú

En el año 2006 se instauró la Oficina de Becas y Crédito Educativo (OBEC), como entidad adscrita al Ministerio de Educación (Minedu), reemplazando al antiguo Inabec (Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo). OBEC logró entregar créditos por montos desde 6 mil hasta 30 mil soles con una tasa efectiva anual de 12,5% (esta tasa en sí misma puede ser considerada como elevada, si se tiene en cuenta que la inflación promedio en el Perú en los últimos años ha bordeado el 3% anual) y solo a corto plazo (el plazo de repago del capital e intereses se iniciaba al mes siguiente del otorgamiento del crédito).

Con este esquema, el acceso de beneficiarios al crédito educativo en el país resultó menor al 1% del total de estudiantes de educación superior en el 2009, convirtiéndolo en uno de los más bajos de la región, en comparación a Colombia (9%) y Brasil (5%), entre otros y a la par con México (Pronabec, 2015).

**Gráfico 5.** Tasa de cobertura del crédito estudiantil en educación superior, 2009



Fuente: Pronabec, 2015.

Desde el año 2008 se propusieron distintas iniciativas de reforma para atender esta baja cobertura del financiamiento educativo. Dentro de ellas, se encontraban una propuesta de ley a iniciativa de la Comisión de Educación del Congreso, y un estudio realizado por el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (Beltrán, Castro y Yamada, 2008) con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Universia Perú. En ambos casos, se intentaba establecer un sistema de créditos educativos de mediano a largo plazo<sup>1</sup>, pero no se alcanzó a concretar ninguno de ellos, debido en parte a que la crisis internacional del 2009 desvió la atención de los legisladores hacia otras prioridades de corto plazo.

<sup>1</sup> En el primer caso, se propuso en el Parlamento la creación de un programa de crédito estudiantil de mediano plazo, favorecido por una garantía estatal. Sin embargo, el proyecto no llegó a entrar en la agenda del Congreso. Mientras que el programa conjunto del BID y Universia Perú también se planteó un sistema de crédito educativo financiado por el sistema financiero privado y garantizado tanto por el Estado como por la institución educativa.

En el año 2012 se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), el cual sucedió a las oficinas previas y toma la gestión de los programas de becas y crédito educativo vigentes en aquel momento. En cuanto al crédito, se mantuvo un programa pequeño de financiamiento de corto plazo, aunque se redujo sustantivamente la tasa de interés efectiva a 4,22%, más acorde con los niveles de inflación en el país. El impulso fuerte vino por el lado de la implementación del programa de becas con el nombre de Beca 18.

## 2. La experiencia internacional

Existen casos de éxito dispar a nivel internacional en relación al crédito educativo. Por un lado, países desarrollados como el Reino Unido, Estados Unidos y Australia presentan diversas opciones como tasas de interés indexadas a la inflación, cuotas y plazos progresivos de repago de acuerdo a los retornos laborales, participación exclusiva del Estado o también de los bancos privados en el financiamiento, y generalmente mayor fortaleza institucional que en países en desarrollo. Sin embargo, estos sistemas no han estado exentos de críticas por parte de diversos actores involucrados.

### 2.1. La experiencia reciente en Estados Unidos

El programa de financiamiento federal en los Estados Unidos (Federal Student Loan Program), originado en los años sesenta, considera períodos de gracia hasta el momento de graduación e inserción laboral, y tiene una tasa efectiva anual alrededor del 7%. Con el paso del tiempo, el programa se ha ido expandiendo hasta atraer el ingreso de bancos comerciales; estos actúan como intermediarios de los insuficientes fondos federales y ofertan montos adicionales de financiamiento a mayores tasas de interés. Actualmente, el sistema permite financiar a más de 40 millones de estudiantes<sup>2</sup>. Es importante mencionar que esta es la única forma de crédito que siguió creciendo a pesar de la crisis financiera de 2008.

Sin embargo, el incremento de las pensiones universitarias por encima de la inflación durante décadas, la larga crisis económica y de desempleo experimentada en los últimos años y la profusión de créditos comerciales en este sector, han generado problemas en el servicio de la deuda estudiantil, y casi 7 millones de estudiantes -cerca del 20% del total de beneficiarios- se encuentran en default por dificultades de inserción laboral o por deserción estudiantil<sup>3</sup>. Esta situación complicada ha puesto el tema dentro del debate público y político en los últimos años, con propuestas electorales desde la gratuidad total o parcial de la educación superior hasta la creación de un fondo estatal para disminuir los montos de deuda, entre otros.

---

<sup>2</sup> Revisar <<https://www.newyorkfed.org/studentloandebt/index.html> para mayor información>.

<sup>3</sup> Para ver mayor discusión al respecto, revisar <<http://www.economist.com/topics/student-loans>>.

Existe también una importante experiencia en la región en países como Brasil, Colombia, México y Chile, quienes le dan mayor peso al rol de la garantía y el riesgo ante el problema de la morosidad, lo cual requiere de un enfoque que tome en cuenta el esfuerzo del becario y la capacidad de repago del mismo. En ese sentido, en el siguiente apartado se revisa brevemente la experiencia chilena desde sus inicios hasta las actuales reformas.

## 2.2. La experiencia de Chile: auge y crisis

El caso chileno es enriquecedor en cuanto a aciertos y desaciertos debido al alto nivel de profundización de los créditos y la posterior crisis del sistema<sup>4</sup>. Cuando se inició la política de créditos educativos, se plantearon dos programas de crédito estudiantil. El primero, denominado Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y aprobado en 1991, era un fondo financiado por recursos del Ministerio de Educación y asignado a las 25 universidades chilenas más antiguas que pertenecen al Consejo de Rectores (CRUCH). Estos créditos administrados directamente por dichas universidades deben ser repagados cuando el estudiante se encuentra insertado en el mercado laboral, con un periodo de gracia de 2 años después de su egreso.

El FSCU ofrece créditos con tasas de interés real del 2% anual y cuotas equivalentes al 5% del ingreso laboral del beneficiario por un periodo máximo de 12 años. El programa ha emitido créditos por cerca de 4 200 millones de dólares, entre 1994 y 2010, beneficiando a más de medio millón de estudiantes. Las principales críticas apuntan al limitado número de universidades aplicables y la elevadísima tasa de morosidad, 38% en el periodo estudiado (CRUCH, 2015)<sup>5</sup>.

El segundo programa de crédito estudiantil es el Programa de Crédito con Aval del Estado (CAE), que desde 2005 ha logrado beneficiar a 623 mil alumnos, con un total de préstamos por más de 2 400 millones de dólares (Ingresa, 2015). El último dato al respecto es que en este 2016 se espera beneficiar a cerca de 90 mil alumnos de ingreso medio con un presupuesto de 172 millones de dólares.

En este caso los créditos son administrados por la banca comercial y el Estado garantiza hasta el 90% del capital más intereses de los créditos solicitados por los estudiantes, quienes deben mostrar un rendimiento académico destacado previo al ingreso y durante sus años de estudiante, así como demostrar dificultades socioeconómicas. Un dato importante en relación a la focalización del programa es que el 63% de beneficiarios del CAE pertenecen a los primeros quintiles de ingreso.

El sistema chileno de créditos educativos, sin embargo, no ha sido exento de críticas por parte de diversos analistas y reclamos de los estudiantes chilenos. Estos aseguran que existe una alta descoordinación y problemas administrativos por parte del Ministerio de Educación (ante distintas alternativas de crédito y becas estudiantiles que pueden competir entre sí), así como altas tasas de morosidad de los exbeneficiarios que puede llegar a ser cerca del 50%.

<sup>4</sup> Esta revisión del caso chileno, se realizó sobre la base de la investigación de Beltrán, Castro y Yamada (2013).

<sup>5</sup> Esta también es una de las consecuencias de la promulgación de la Ley de Gratuidad de la Educación, la cual será comentada más adelante.



El programa **Crédito 18** se ha desarrollado en base a importantes experiencias de crédito educativo, tanto a nivel internacional como regional, enfocándose en el esfuerzo del beneficiario y su capacidad de repago.



El CAE ha resultado siendo sumamente costoso para el Estado, dado que la mayor parte de los créditos otorgados por la banca son recomprados posteriormente por el Ministerio de Hacienda. Las instituciones financieras suelen quedarse con los créditos destinados a las carreras más rentables y estudiantes con menor riesgo crediticio. Los préstamos para carreras largas, menos rentables y de alto riesgo, son revendidos al Estado con un sobre costo mayor, el cual puede llegar a alcanzar el 60% del monto (Beltrán, Castro, & Yamada, 2013). De esta manera, el sobre costo, originalmente diseñado como un incentivo para que los bancos financien a largo plazo a familias de condiciones socioeconómicas precarias, se convierte en una estrategia rentable, que finalmente minimiza el riesgo de la entidad financiera. Concretamente, el año 2015, el Estado tuvo que asumir USD 42'000,000 generados por el incumplimiento de pago de los egresados.

Adicionalmente, a raíz de distintos reclamos y huelgas estudiantiles, durante la administración Piñera se disminuyó la tasa de interés efectiva anual del CAE del 5,6% al 2%, por lo que la diferencia de tasas y la menor recaudación será asumida como un costo adicional para el Estado.

Tras el cambio de gobierno para un segundo período de la presidenta Bachelet, en diciembre del 2015, se aprobó la Ley Corta de Gratuidad de la Educación Superior Chilena. En esta, se establece que 34 universidades acreditadas (16 estatales y 18 privadas) tienen la obligación de subsidiar por completo al 50% de la población estudiantil más vulnerable; es decir, a aquellos pertenecientes a los cinco primeros deciles de ingresos. Estas universidades recibirán los recursos presupuestales estatales de contrapartida. La proyección del Gobierno es que para 2018 se llegue a cubrir al 70% de los alumnos más vulnerables.

La promulgación de esta ley, sin duda, generará diversos cambios en el mercado de créditos educativos. Por un lado, la demanda por créditos de parte de los estudiantes más vulnerables se contraerá, dado que buscarán prioritariamente alcanzar a ser beneficiarios de la ley de gratuidad. Por otro lado, el Estado seguramente reducirá los fondos asignados a los programas tradicionales de crédito para destinarlos a estos subsidios a la gratuidad completa de educación superior. La tendencia probable en un contexto de muy escasos recursos fiscales (en vista de la prolongada crisis en el precio del cobre, principal producto de exportación chileno) será hacia incrementar el peso relativo de las becas (o gratuidad) para los segmentos más bajos de la población, en detrimento del peso de los créditos destinados a los segmentos medios de la población.

### 3. Los inicios de un sistema de largo plazo en el Perú: Crédito 18

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) adquirió un reconocimiento enorme por la rápida y eficaz implementación de Beca 18. Este programa ha logrado beneficiar con beca integral hasta el momento a 40 mil estudiantes de escasos recursos (clasificados objetivamente como tales por el Sistema de Focalización de Hogares) en universidades e institutos de trayectoria y prestigio en el país. Con esa capacidad institucional alcanzada, el Pronabec está dando el siguiente paso hacia la creación de un sistema de crédito de largo plazo para segmentos medios de la población a través de Crédito 18.

Como muestra el Cuadro 1, a diferencia de Beca 18, Crédito 18 no es un programa orientado a los estudiantes en niveles de pobreza o pobreza extrema. El programa está focalizado a los estudiantes que presentan dificultades económicas y requieren una subvención económica para empezar o

continuar sus estudios, mas no en condiciones sociales que los hagan calificar dentro del umbral de pobreza requerido para Beca 18. El programa ha tomado en cuenta muchos elementos de las propuestas previas del CIUP (Beltrán, Castro y Yamada; 2008, 2013) y de las lecciones aprendidas en el ámbito internacional en los últimos años.

**Cuadro 1.** Cuadro comparativo entre esquema de Beca 18 y Crédito 18

	<b>Beca 18</b>	<b>Crédito 18</b>
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calificación de pobre o pobre extremo según SISFOH</li> <li>- Promedio escolar mínimo de 14 para institutos y 15 para universidades</li> <li>- Haber ingresado a una Institución de Educación Superior (IES)</li> <li>- Postular mediante el Pronabec</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultades económicas para el pago de la carrera, definido por IES</li> <li>- Alto desempeño académico escolar</li> <li>- Haber ingresado a una Institución de Educación Superior (IES)</li> <li>- Postular mediante la IES</li> </ul>
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subvención total de educación, salud, alimentación y gastos varios por hasta 5 años en universidades y 3 años en institutos</li> <li>- Posibilidad de acceder a IES de alta calidad y empleabilidad</li> <li>- Posibilidad de estudios en el extranjero</li> <li>- Orientación a carreras acordes a necesidades nacionales</li> <li>- Evaluación y seguimiento por Pronabec</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crédito a largo plazo que permite cubrir los costos educativos por hasta 90 mil soles a lo largo de la carrera</li> <li>- Tasa de interés anual efectiva de 3,18%</li> <li>- La IES garantiza un monto de entre 50% y 100% del préstamo</li> <li>- Repago cuando beneficiario está insertado en mercado laboral</li> <li>- Evaluación y seguimiento por IES</li> <li>- Posibilidad de acceder a IES de alta calidad y empleabilidad</li> <li>- Orientación a carreras acordes a necesidades nacionales</li> </ul>
Condiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener tercio superior de la carrera</li> <li>- Servir como profesional dentro del país desde 1 a 3 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Repago máximo de 10 años en institutos y 15 en universidades</li> <li>- Mantener tercio superior de la carrera</li> <li>- Servir como profesional dentro del país desde 1 a 3 años</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

El Cuadro 2 resume las características del programa Crédito 18 en comparación con el esquema de crédito tradicional de corto plazo que se manejaba en el país. Los jóvenes accederán a una tasa de interés anual efectiva de 3,18%, la cual en la práctica (la inflación promedio histórica y esperada está alrededor de 3%) significa una tasa de interés real cercano a cero.

**Cuadro 2.** Cuadro comparativo entre esquema de créditos estudiantiles y Crédito 18

Variables	Esquema de créditos educativos previo	Crédito 18
Selección de beneficiarios	Aplicación directa al Pronabec	La institución educativa presenta a los estudiantes y el Pronabec aprueba el crédito a través de un proceso integral
Involucramiento operativo y de gestión de colegios y de la IES	No	Sí
Inicio de la devolución del crédito	A los 30 días de otorgado	Luego de culminar los estudios y estar insertado laboralmente (5,5 años univ. - 3.5 años IST)
Responsable de crédito	Un responsable y/o un garante	El propio estudiante
Garantía para el desembolso	A través de un garante individual	Garantía brindada por las instituciones educativas durante la totalidad del crédito (la garantía va del 50% al 100%).
Tasa de interés anual	4,22%	3,18%
Seguimiento de crédito	Pronabec	Pronabec e instituciones educativas
Recuperación en caso incumplimiento de pago	Pronabec	IES (se transfiere o comunica la cartera impaga previa cobertura de la garantía)

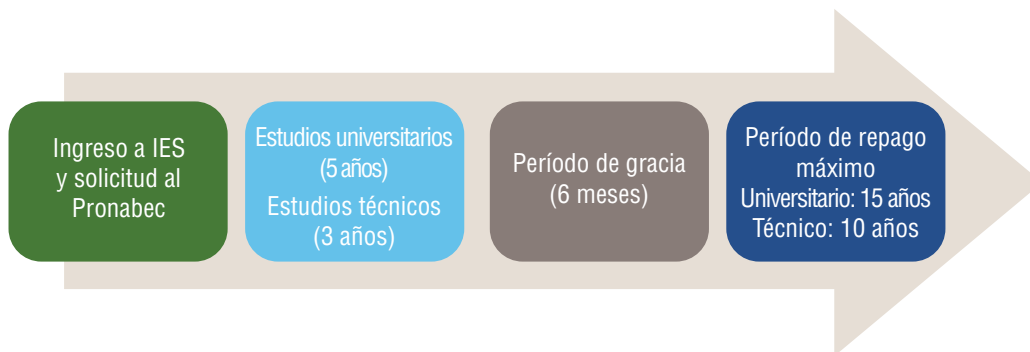
Fuente: Pronabec, 2015.

Este programa se activa a partir de la solicitud del estudiante admitido por la institución educativa superior (IES). Esta institución es la que a su vez pide el préstamo al Pronabec a cambio de una garantía depositada por la misma institución (entre el 50% y el 100% del monto total). Es necesario especificar que los convenios según instituciones pueden variar. Por ejemplo, para dos de las cinco universidades que ya han suscrito convenios con el Pronabec, se ha establecido que el alumno asuma el 50% del costo de los estudios desde el inicio de su carrera. Es decir, solo se financia el 50% restante, monto que será repagado cuando el beneficiario haya egresado de sus estudios superiores.

Para el diseño de Crédito 18, se priorizó el principio de cofinanciamiento bajo el cual se distribuye el riesgo entre el Estado (Pronabec) y la IES. Al distribuir el riesgo de incumplimiento de pago, ambas instancias cuentan con incentivos para verificar que el beneficiario se esfuerce a lo largo de toda la carrera, concluya los estudios superiores, se inserte en el mercado laboral y obtenga un salario competitivo que permita afrontar el servicio de la deuda sin dificultades. Ante el incumplimiento del alumno, tanto la institución como el Estado se ven perjudicados, dado que se pierden recursos económicos, sociales y laborales que iban a ser repagados por el beneficiario y posiblemente asignados a otro alumno con necesidades iguales o mayores.

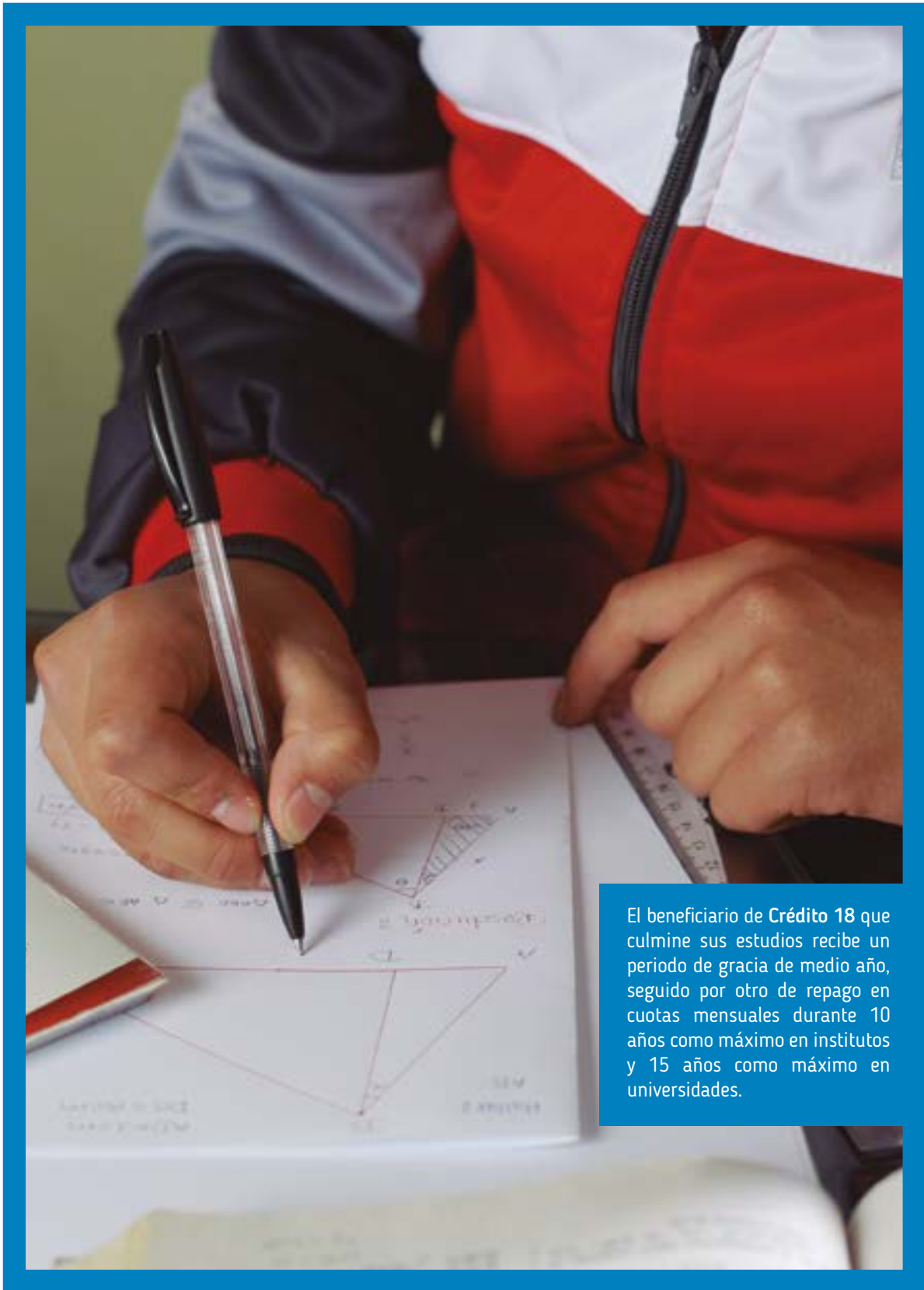
Cuando el estudiante culmina la carrera, se le otorga un periodo de gracia de medio año, al cual le sigue el periodo de repago en cuotas mensuales durante 10 años como máximo en institutos y 15 años como máximo en universidades, como se puede observar en el Gráfico 6. Para ello, se busca garantizar la inserción del egresado en el mercado laboral, la cual debería verse facilitada por el rol de seguimiento efectuado por la IES al mantener un alto nivel académico. De este modo, se incentiva al beneficiario a buscar tanto una institución de alta calidad que lo capacite para alcanzar un buen desempeño en el mercado laboral; así como a orientarse a carreras con alto retorno para garantizar el repago. En ese sentido, el Pronabec cuenta con una lista de instituciones y carreras aprobadas para el otorgamiento tanto de Crédito 18 como de Beca 18 que se muestra en los Anexos 1, 2 y 3. Como se desprende de su comparación, la lista de entidades y carreras seleccionadas para el inicio de Crédito 18 es mucho más restringida y estaría guiada por criterios objetivos de calidad y empleabilidad reconocida.

**Gráfico 6.** Evolución del proceso de Crédito 18

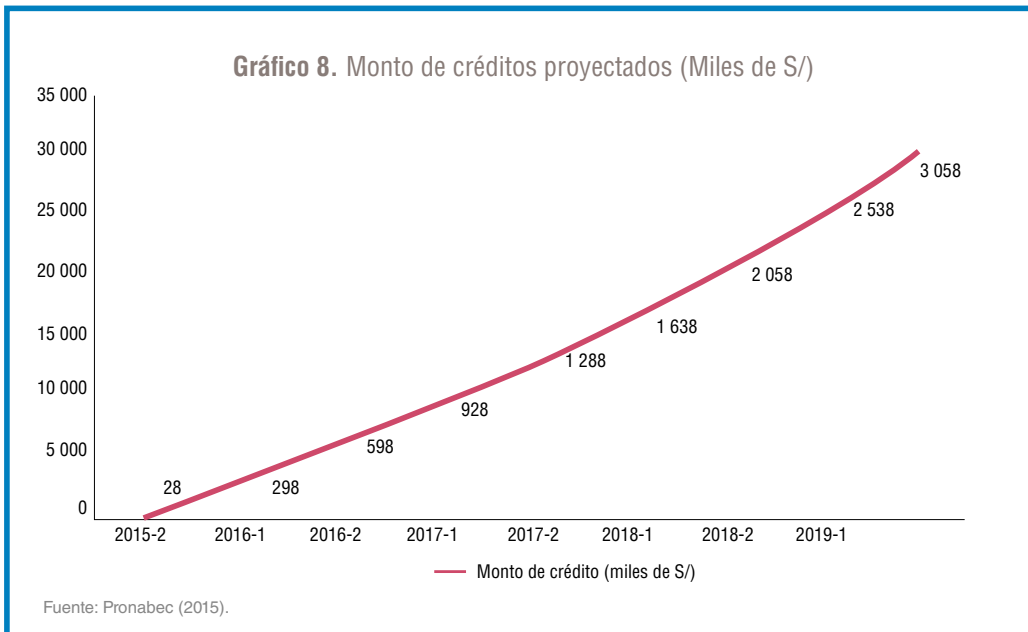
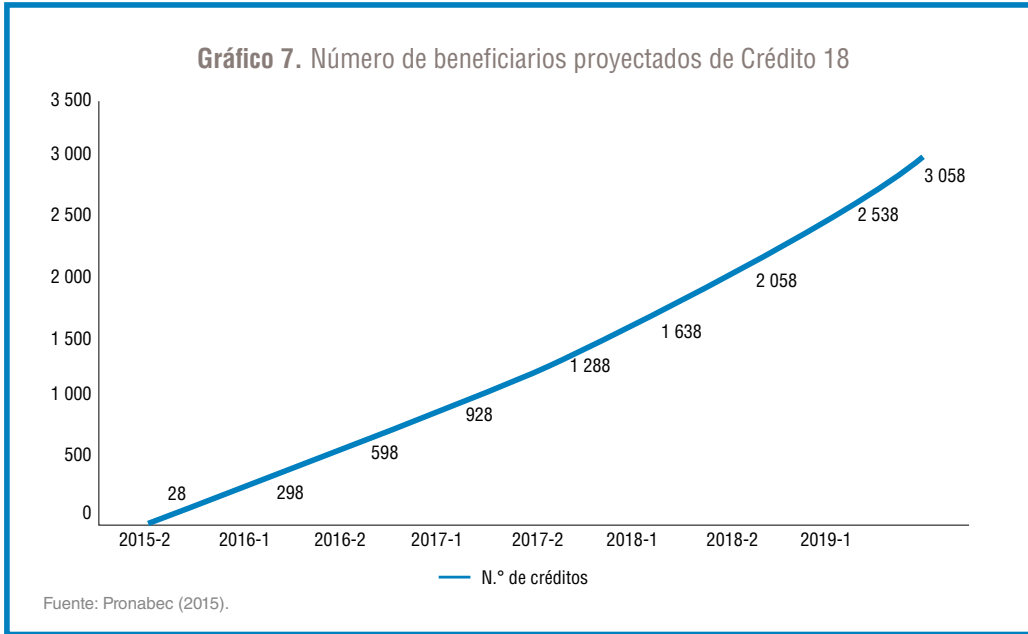


Fuente: Pronabec (2015).  
Elaboración propia.

En el segundo semestre del año 2015 se inició el programa en una fase piloto, otorgando 28 créditos por más de 180 mil soles en dos instituciones educativas, la Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC) y el Instituto Tecsup. Como se observa en los Gráficos 7 y 8, el Pronabec tiene propuesto ir aumentando esta cifra, incluyendo la admisión para los semestres regulares 2016-I y 2016-II, hasta llegar a cerca de 3 mil créditos y 30 millones de soles en los próximos 5 años. Para ello, se tiene planeado expandir el programa a más universidades e institutos acreditados que aseguren la calidad y futura inserción laboral de los estudiantes (Pronabec, 2015).



El beneficiario de Crédito 18 que culmine sus estudios recibe un periodo de gracia de medio año, seguido por otro de repago en cuotas mensuales durante 10 años como máximo en institutos y 15 años como máximo en universidades.



### 3.1. Algunas elementos comparativos entre la propuesta original del CIUP y el diseño final de Crédito 18

En el Perú, el debate acerca de la necesidad de un sistema de crédito de largo plazo se inició con las investigaciones de Beltrán, Castro y Yamada en 2008 y 2013. La propuesta elaborada por el CIUP buscaba generar una oportunidad para jóvenes de escasos recursos y alto potencial que tuvieran restricciones de liquidez para acceder a una educación superior privada de calidad.

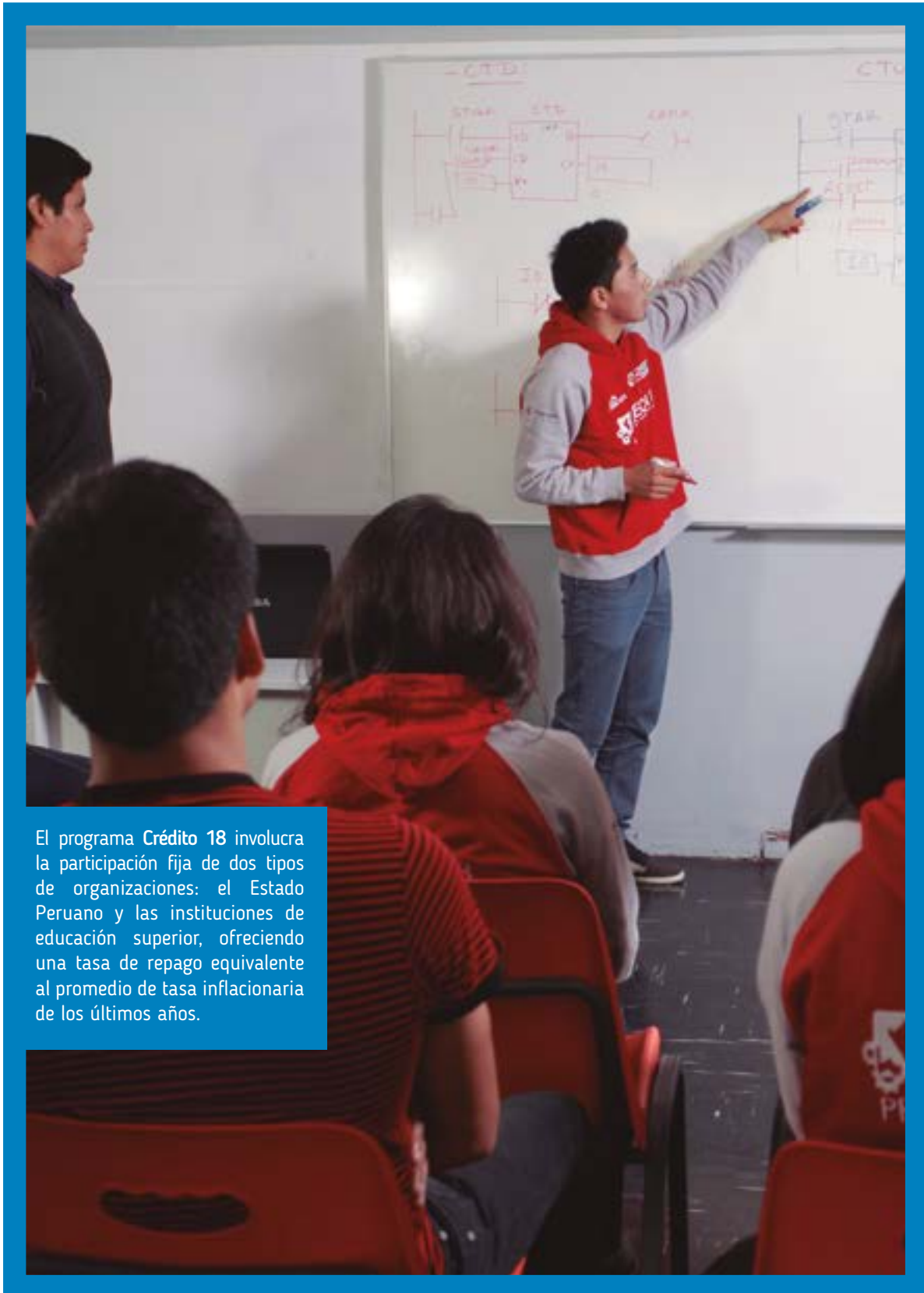
El elemento central de la propuesta original recaía en la participación de tres tipos de organizaciones en el proceso: las instituciones de educación superior (IES) y el Estado, en el respaldo de los préstamos, y las entidades financieras en la administración directa de los mismos, reemplazando una labor del Estado en el seguimiento de préstamos que ha sido problemática en muchos países. Este último punto no ha sido considerado en la primera etapa de implementación de Crédito 18, en parte porque su escala pequeña no amerita tercerizar esta tarea, y en parte por las experiencias poco exitosas de involucramiento de la banca privada en otros contextos.

Por el lado de la IES, se proponía una licitación entre ellas, concursando con el porcentaje y trayectoria de cogarantía mínima ofrecida. Esta era una señal importante del nivel de compromiso de la IES por la calidad y empleabilidad de sus egresados en el caso peruano concreto. Como sabemos, nuestro sistema universitario recién realizará un proceso de licenciamiento de condiciones básicas de calidad en instituciones y carreras, a partir de la Ley Universitaria N.º 30220 y la creación de la Sunedu. Asimismo, está en proyecto una reforma de los mecanismos de acreditación que todavía no se han consolidado. En cambio, en sistemas previos como el chileno, donde la acreditación de la calidad ya era generalizada, tal condición habría sido suficiente para concursar.

En esta primera etapa de Crédito 18, se ha optado por una coparticipación fija *pari passu* (50% - 50%) en la garantía por moratoria entre las IES y el Estado y se ha seleccionado a un grupo de instituciones y carreras de alta empleabilidad y retornos laborales. Dependiendo del crecimiento efectivo que ocurra en el programa, eventualmente se podría ir migrando a sistemas de licitación que desarrollen incentivos para las IES de esforzarse cada vez más por la calidad y empleabilidad de sus beneficiarios.

La propuesta CIUP contemplaba un período máximo de repago de 20 años. El argumento a favor de este plazo era facilitar la suavización del consumo del egresado durante su trayectoria laboral futura. De esta forma, se estimó que la cuota asignada no sería en ningún caso mayor al 30% del ingreso esperado.

La principal razón por la que estas condiciones de repago eran necesarias correspondía al cobro de una tasa de interés efectiva anual del 9,4% durante los años de estudio -tasa promedio de créditos hipotecarios vigentes en el sistema bancario en el año 2012- y del 12% una vez culminados los estudios (tasa que hacía atractiva la intervención de las instituciones financieras privadas). Estos rangos de tasas en términos reales son similares al costo de oportunidad del capital utilizado en evaluaciones de proyectos de largo plazo, públicos y privados.



El programa **Crédito 18** involucra la participación fija de dos tipos de organizaciones: el Estado Peruano y las instituciones de educación superior, ofreciendo una tasa de repago equivalente al promedio de tasa inflacionaria de los últimos años.



En contraste, Crédito 18 se ha iniciado con el compromiso de ofrecer una tasa de 3,18% anual, equivalente al promedio de tasa inflacionaria de los últimos años, con lo que califica como el crédito de menor costo real en comparación a similares esquemas de financiamiento educativo en la región. Debido a la menor tasa de interés en comparación a la propuesta del CIUP, Crédito 18 ha podido establecer de 10 a 15 años como período máximo razonable de repago junto con un período de gracia de 6 meses posterior al egreso del alumno.

La justificación de asignar créditos a una tasa real cercana a cero reside en el rol promotor de movilidad social, por parte del Estado, al transferir fondos sin costo real alguno para el estudiante. A primera vista este programa sería conceptualmente similar a los sistemas de crédito exitosos que han empleado instituciones como Tecsup que demandan de los egresados beneficiados repagar su crédito al costo futuro de las pensiones de dicha institución.

Sin embargo, la indexación a la inflación general del consumidor de un esquema monetario de créditos puede no resultar financieramente equivalente o suficiente en contextos en que los costos de la educación en general, y superior en particular, crecen a tasas mayores que la inflación promedio del país, tal como ha sido la tendencia en todas partes del mundo en las últimas décadas.

En este escenario será necesario destinar recursos crecientes de parte del estado en el futuro para garantizar el valor real del beneficio promedio por prestatario o, alternativamente, incrementar paulatinamente el costo efectivo del crédito. En todo caso, estos ajustes al programa se podrán ir evaluando con un monitoreo constante de la sostenibilidad financiera del esquema.

Asimismo, el presupuesto público nacional se vería afectado de alguna manera por la pérdida del costo de oportunidad asociado a los créditos otorgados, puesto que estos recursos pudieron ser empleados para financiar programas públicos de otra índole a un costo del capital del 9% anual. En contraparte, cabe señalar que se espera que el incremento en capital humano de alta calidad en estos jóvenes de gran potencial, que no se hubiese dado de similar manera en la ausencia de Crédito 18, genere importantes externalidades positivas para la competitividad y/o desarrollo del país.

En suma, varias de las ideas fuerza de la propuesta del CIUP han servido de base para el diseño de Crédito 18. Principalmente, se fomentó el debate acerca de la necesidad de un sistema de financiamiento de largo plazo que alcanzara a jóvenes de ingresos bajos y medios no pobres con las habilidades suficientes para aspirar a una educación superior de la mayor calidad posible, beneficiándose de un incremento óptimo de su propia productividad y la del país. Asimismo, se ha puesto en el corazón del diseño del programa el mecanismo de cofinanciamiento entre el Estado y las IES planteado inicialmente por el CIUP. Sobre todo, estas ideas han servido para involucrar a ambas partes hacia un objetivo y beneficio común: la igualdad de oportunidades de una educación superior de la mayor calidad posible.

En la siguiente sección, se propone un análisis de la rentabilidad promedio de las distintas opciones que existen al día de hoy en esta primera etapa de Crédito 18, a partir de datos del Observatorio Laboral “Ponte en Carrera.”

## 4. La rentabilidad de los programas seleccionados para Crédito 18

Para las simulaciones de rentabilidad esperada de los programas de Crédito 18, desde el punto de vista de los estudiantes, se tomó la reciente información provista por el Observatorio Laboral “Ponte en Carrera”. A partir de estos datos, se puede conocer el salario promedio durante los primeros cuatro años de egreso según la carrera y universidad a la que asistió el egresado. Siguiendo a Yamada, Lavado y Oviedo (2015), se calculó el retorno promedio de los programas que son elegibles para acceder al programa Crédito 18 en comparación a todas las demás posibles alternativas de carreras y universidades.

Con esta información, se calculó el salario mensual promedio para las universidades e institutos elegibles para acceder al programa Crédito 18 en contraste con las universidades e institutos no elegibles<sup>6</sup>. Para facilitar la presentación del análisis de los datos, se asigna el índice ( $i^{18}$ ) para las carreras ofertadas dentro de la lista de Crédito 18 y ( $j^{18}$ ) para las instituciones con esta misma característica, de modo que las combinaciones de carreras e instituciones elegibles para Crédito 18 son representadas por los pares ( $i^{18}$ ,  $j^{18}$ ). Paralelamente, las carreras no elegibles para Crédito 18 son identificadas como ( $i$ ) y las instituciones como ( $j$ ). Finalmente, las combinaciones no elegibles son ( $i,j$ ).

En ese sentido, el Cuadro 3 muestra que el salario promedio mensual para los egresados de instituciones elegibles para acceder a Crédito 18 ( $j^{18}$ ) asciende a S/ 3 mil; mientras que, para las instituciones no elegibles ( $j$ ) el salario promedio es de S/ 2 044. Esta diferencia salarial de 47% es aún mayor que la estimada por Yamada et al. (2015) al comparar instituciones de mayor calidad frente a instituciones de menor calidad.

Mientras tanto, el costo promedio anual de las instituciones elegibles ( $j^{18}$ ) es de S/ 11 991, el cual es significativamente mayor a los S/ 7 217 de las instituciones no elegibles<sup>7</sup> ( $j$ ). Esta importante diferencia en las pensiones se debe en parte a la relación directa entre el costo de los programas y la calidad de los mismos (Lavado et al., 2014; Yamada et al., 2015).

**Cuadro 3.** Salario mensual promedio en instituciones elegibles y no elegibles para Crédito 18

Instituciones	Salario mensual	Costo anual	TIR promedio
Institución elegible ( $j^{18}$ )	3 000	11 992	15,1%
Institución no elegible ( $j$ )	2 046	7 217	7,9%

Fuente: elaboración propia.

<sup>6</sup> En este primer análisis, no se toma en cuenta la elegibilidad de las carreras específicas.

<sup>7</sup> Para esta comparación se usó solo a las instituciones privadas ya que no se cuentan con costos de las instituciones públicas.

Con los datos mencionados, se procedió a estimar la rentabilidad de ambas opciones por medio del cálculo de la Tasa Interna de Retorno (TIR)<sup>8</sup> bajo supuestos que se detallan en un trabajo anterior con los datos de Ponte en Carrera (Yamada et al., 2015). En términos generales, se adoptó un flujo de caja contrafactual correspondiente al percentil 75 de la distribución de salarios de egresados de educación básica, también se consideraron tasas de crecimiento de salarios diferenciadas por tipo de institución y tasas de desempleo en función de la edad del egresado.

Como resultado, la TIR promedio de las universidades elegibles ( $j^{18}$ ) asciende a 15,1% frente a 7,9% de las universidades no elegibles ( $j$ ). Esto quiere decir que las instituciones que mantienen un acuerdo con Crédito 18 son aproximadamente el doble de rentables que aquellas que no se encuentran en la lista elaborada por el Pronabec hasta la fecha. Este resultado demuestra la alta rentabilidad de las instituciones invitadas a formar parte del programa de financiamiento y la elevada probabilidad de repago de los egresados de dichas instituciones. Por este motivo, para las subsiguientes rondas de Crédito 18, sería conveniente establecer criterios exigentes para la inclusión de nuevas instituciones dentro de la lista de programas elegibles para el otorgamiento del crédito y, así, seguir garantizando la capacidad de repago de los beneficiarios.

El análisis previo permite aproximar la calidad de las instituciones que ya han suscrito un convenio con Crédito 18; sin embargo, no se ha considerado aún la selección de carreras específicas dentro de cada institución. Por ello, en el Gráfico 9 se presenta el ingreso anual promedio de los egresados de carreras universitarias elegibles ( $i^{18}, j^{18}$ ) y no elegibles ( $i, j$ ) para Crédito 18, así como las del beneficiario promedio de este programa. Los alumnos que optan por una carrera elegible -pero que no son beneficiarios de Crédito 18- (línea azul oscura) deben asumir un importante monto de inversión durante los años de estudio que, al mismo tiempo, resulta mayor que el costo asumido por aquellos alumnos que optan por carreras no elegibles (línea roja clara). Sin embargo, esta diferencia es claramente compensada al egresar de la institución educativa ya que inmediatamente perciben, en promedio, un ingreso superior al de los programas no elegibles. Esta diferencia se mantiene a lo largo de toda la trayectoria laboral hasta la jubilación.

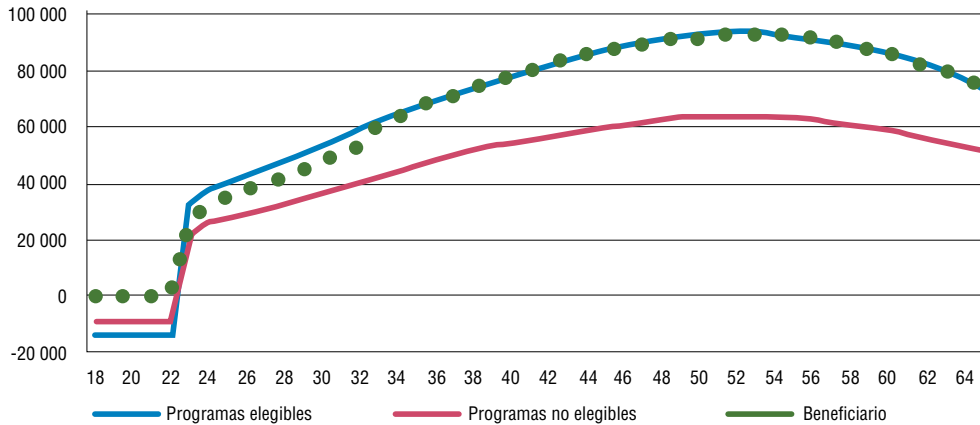
Adicionalmente, se incluye una simulación del flujo de caja del promedio de los beneficiarios universitarios de Crédito 18 (línea verde punteada). Para estos se asume que no incurren en costo alguno durante los años de estudio y que empiezan el pago de la deuda inmediatamente al terminar los estudios<sup>9</sup> con una tasa de interés nominal de 3,18% (virtualmente cero en términos reales) y un período de repago de 10 años. Como resultado, se observa que a pesar de que los beneficiarios enfrentan el repago del préstamo al terminar su carrera, su trayectoria de ingresos netos se recupera rápidamente. De esta manera, la cuota como porcentaje de su salario fluctúa entre 18% al iniciar el repago hasta 10% al terminar de cancelar su deuda.

<sup>8</sup> Es importante especificar que nuestro análisis reconoce la diferencia en el nivel de inversión en el primer período de cada opción. Es decir, ambas opciones no resultarían enteramente sustituibles debido a posibles restricciones de financiamiento que podrían enfrentar los jóvenes que acceden a instituciones de menor costo.

<sup>9</sup> Se obvia el período de gracia de 6 meses para facilitar el cálculo. La diferencia entre este método y el graficado es marginal.

De hecho, la TIR estimada para el beneficiario promedio asciende a 19,7%. Esta tasa es mayor a la calculada anteriormente porque la contribución de la reducción de los costos directos iniciales supera la reducción de los ingresos netos durante el periodo de repago del préstamo.

**Gráfico 9.** Ingreso anual promedio a lo largo de la vida laboral según elegibilidad del programa universitario para Crédito 18 y beneficiarios



Fuente: Ponte en Carrera y ENAHO.  
Elaboración propia.

A modo de resumen, en el Cuadro 4 se muestra un análisis que toma en cuenta todas las combinaciones posibles de carreras e instituciones (i,j) e (i<sup>18</sup>,j<sup>18</sup>). La primera fila está asociada a los programas elegibles (línea azul oscura del Gráfico 9), la segunda al perfil del beneficiario de Crédito 18 (línea verde punteada) y, por último, la tercera corresponde a la de programas no elegibles (línea roja).

Si se compara las combinaciones (i<sup>18</sup>,j<sup>18</sup>) versus (i,j) correspondientes a la primera y tercera fila del Cuadro 4, las diferencias son mayores en términos de salarios y costos en comparación al análisis solo de instituciones (j<sup>18</sup> vs j). En el primer caso, los ratios entre ambas opciones ascienden a 68% y a 110% respectivamente. Si bien existe una amplia diferencia en los costos anuales de educación, esta inversión es finalmente compensada por los futuros altos ingresos esperados que se revisan en el Gráfico 9. Esto se refleja en la mayor TIR asociada a los programas de Crédito 18 (16,3%) frente a los no vinculados a esta opción de financiamiento (8,4%).

**Cuadro 4.** Salario mensual promedio en carreras elegibles y no elegibles para acceder a Crédito 18

Carreras	Salario mensual	Costo anual	TIR promedio
Carrera elegible	3 382	15 388	16,3%
Crédito 18 (simulación <sup>Ω</sup> )	3 382	15 388	19,7%
Carrera no elegible	2 061	7 319	8,4%

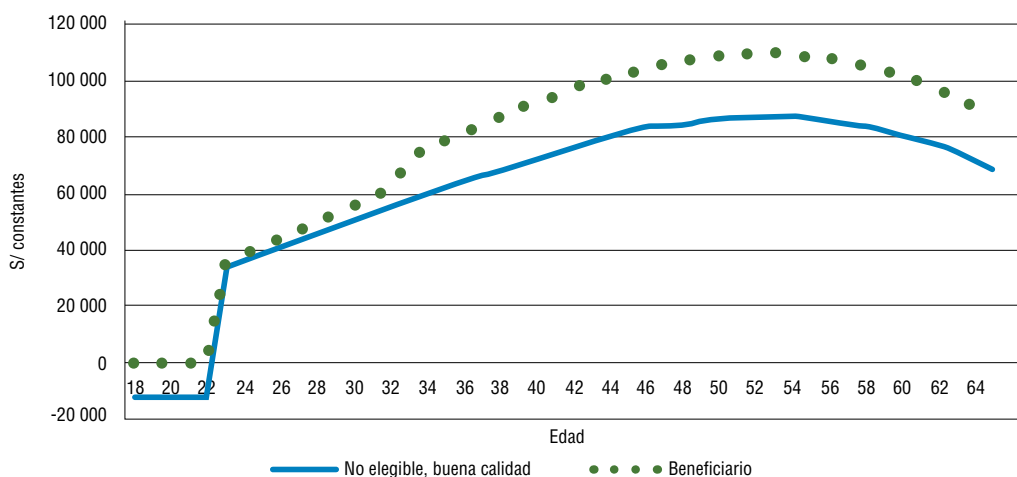
<sup>Ω</sup> Para esta simulación, se asume que el beneficiario de Crédito 18 enfrenta un costo anual que es cubierto enteramente por el préstamo recibido de parte del programa. En contraparte, esta deuda es repagada cuando el beneficiario egresa.

Fuente: Elaboración propia.

Una comparación igualmente pertinente corresponde a la simulación entre los ingresos futuros de jóvenes beneficiarios de Crédito 18 versus los ingresos futuros de estos mismos jóvenes como si solamente pudieran acceder a universidades de menor calidad, pero al mismo tiempo del mejor desempeño posible dada su restricción presupuestaria.

A modo de ejemplo gráfico, se presenta un análisis desde el punto de vista de un estudiante que aspira ingresar a la carrera de Ingeniería Industrial o Empresarial. Para ello, se compara dos decisiones: i) ir a una universidad elegible para Crédito 18 y ser beneficiario del mismo (línea verde punteada) o ii) ir a una universidad no elegible, pero de la mayor calidad posible dada su restricción presupuestaria<sup>10</sup> (línea azul). La trayectoria de ingresos para cada una de estas opciones puede observarse en el Gráfico 10.

**Gráfico 10.** Ingeniería industrial/empresarial: ingreso anual promedio según elegibilidad del programa universitario para Crédito 18 y beneficiarios



Fuente: Ponte en Carrera y ENAHO.  
Elaboración propia.

Las TIR asociadas a cada una de estas opciones ascienden a 23,4% y 14,5% respectivamente. Nótese el salto en la TIR calculada para los beneficiarios de Crédito 18 dado que se trata de una carrera con alta demanda y remuneración en el mercado laboral (Ingeniería Industrial). Los 10 puntos de diferencia en esta comparación demuestran que acceder a un financiamiento como Crédito 18 para insertarse en una educación de alta calidad asegura una rentabilidad largamente mayor que la mejor alternativa posible. Es importante recordar que esta es una comparación creíble si se considera el objetivo principal del programa que es posibilitar el máximo incremento del capital humano posible para talentos académicos con recursos financieros insuficientes. Sobre esta comparación descansa el beneficio económico y social de un programa de crédito educativo como Crédito 18<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> La definición de calidad proviene del Índice de Calidad Universitaria (ICU) construido por Lavado et al. (2014) a partir de datos del Censo Universitario de 2010. Para mayor detalle referirse a este documento.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

## 5. Conclusiones

El acceso equitativo a una educación superior de calidad, que posibilite la obtención de un buen empleo técnico o profesional, con potencial de crecimiento y realización personal, es una de las vías fundamentales para enfrentar simultáneamente los retos de competitividad y movilidad social que tenemos a nivel individual y de país como un todo.

Dos principios básicos para conciliar en el mundo de hoy los objetivos de eficiencia y equidad se encuentran en las esferas de la educación y el empleo. En primer lugar, la empleabilidad de las personas depende cada vez más de un nivel adecuado de educación superior provista con calidad y pertinencia. En segundo lugar, toda sociedad democrática debe aspirar a que ningún joven adecuadamente preparado se prive de acceder a una educación superior de calidad por falta de recursos económicos suficientes. En este sentido, los sistemas de becas y créditos educativos de largo plazo son necesarios para poner en práctica estos dos elementos en el mundo de la educación superior.

Durante muchos años, el Perú ha estado a la zaga de países en desarrollo y desarrollados en el campo del financiamiento de la educación superior universitaria y técnica. Beltrán, Castro y Yamada (2008) realizaron una de las primeras propuestas de sistema de crédito a largo plazo con garantía tanto del Estado como de las propias instituciones educativas.

En el último quinquenio, cobró fuerza la implementación de un programa de becas para la educación superior denominado Beca 18, focalizado en jóvenes provenientes de familias en situación de pobreza. Sin embargo, el acceso a la educación superior privada de calidad por parte de jóvenes de clases populares y emergentes carecía de un adecuado instrumento financiero de mediano plazo.

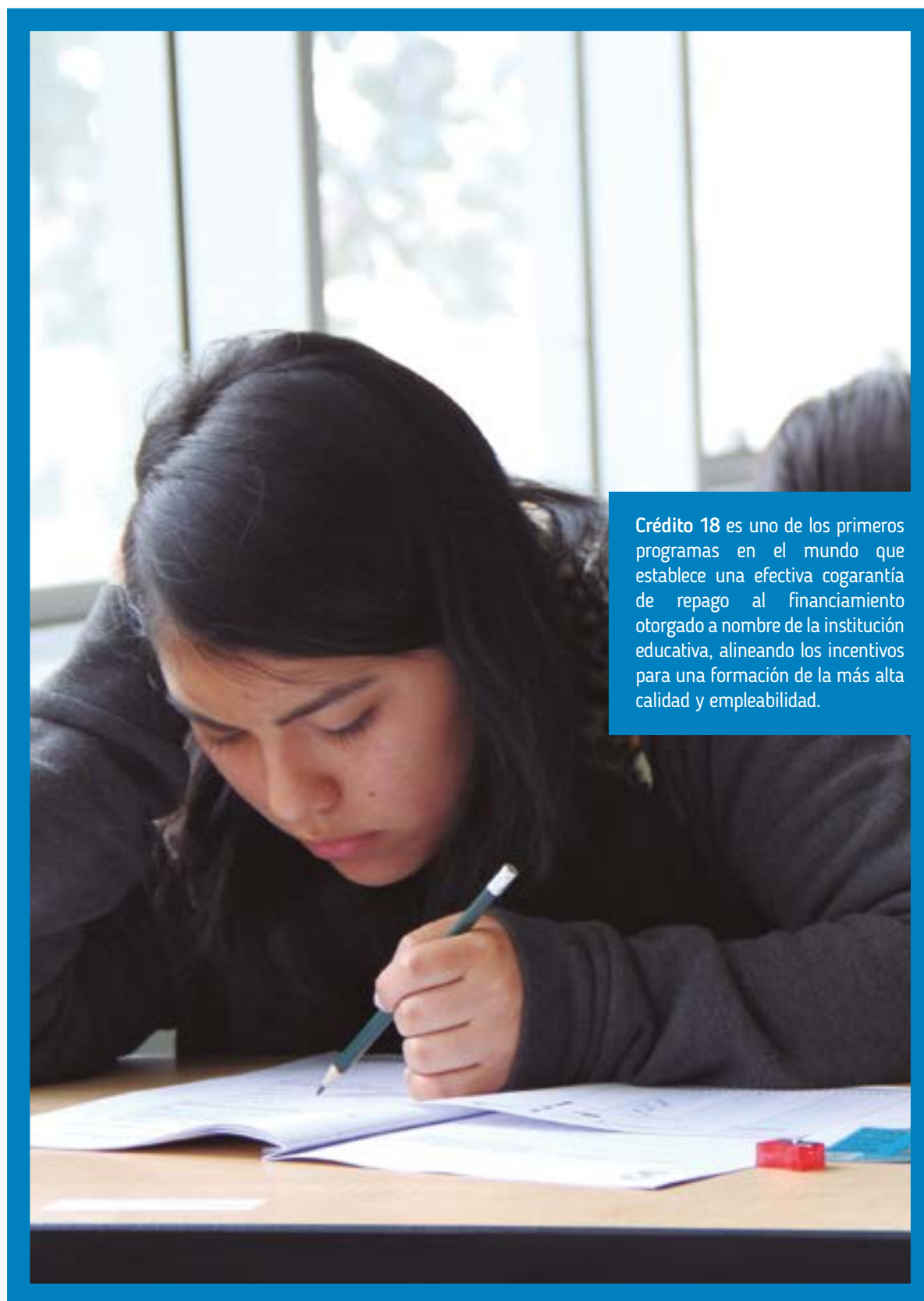
Recientemente, en el período 2015-2016, se ha iniciado una primera etapa de Crédito 18, esquema que se nutre de varios de los principios de sostenibilidad financiera propuestos en los últimos años. De hecho, Crédito 18 sería uno de los primeros programas en el mundo que establece efectivamente una cogarantía de repago del financiamiento otorgado a cargo de la propia institución educativa, lo cual alinea los incentivos para la formación de la más alta calidad y empleabilidad.

Varios sistemas de financiamiento educativo en el mundo han tenido problemas a causa de una falta de alineamiento de incentivos entre el Estado, los centros de estudios y los beneficiarios. Otro punto débil que ha llevado a los sistemas de crédito hacia la insostenibilidad financiera -e incluso política- ha sido la ausencia de criterios estrictos en relación a la selección de carreras e instituciones que garanticen el repago de los préstamos.

Con los recientes datos del Observatorio Laboral “Ponte en Carrera” y encuestas de hogares, este documento encontró que la TIR promedio para los jóvenes de las universidades participantes en Crédito 18 asciende a 15,1% frente al 7,9% de aquellos jóvenes de universidades no participantes. Esto quiere decir que las instituciones suscritas a Crédito 18 son aproximadamente el doble de rentables, desde el punto de vista de los estudiantes y futuros profesionales, que aquellas que no se encuentran en la lista elaborada por el Pronabec hasta la fecha. En cierto sentido, esta es una aproximación que garantizaría la capacidad de repago de los beneficiarios mediante el aseguramiento de la calidad recibida.

Adicionalmente, se realizó una simulación del flujo de caja promedio de los universitarios beneficiarios de Crédito 18. Con esto, se verificó que a pesar de que los beneficiarios enfrentan el repago del préstamo al terminar su carrera, su trayectoria de ingresos netos se recupera rápidamente. La cuota de repago como porcentaje de su salario fluctúa entre 18% al iniciar el repago hasta 10% al terminar de cancelar su deuda. De hecho, la TIR estimada para el beneficiario promedio asciende a 19,7%.

Crédito 18 está teniendo pues un inicio expectante con resultados esperados muy auspiciosos. Se espera que conforme el programa incremente su cobertura mantenga los estándares de calidad y exigencia, tanto para los postulantes como para las instituciones invitadas a formar parte de Crédito 18, a fin de sostener los indicadores tan positivos estimados para estas primeras generaciones de beneficiarios. Así, el país estará invirtiendo y obteniendo la mayor productividad posible de sus mejores talentos a lo largo de todas las escalas sociales.



Crédito 18 es uno de los primeros programas en el mundo que establece una efectiva cogarantía de repago al financiamiento otorgado a nombre de la institución educativa, alineando los incentivos para una formación de la más alta calidad y empleabilidad.



## 6. Bibliografía

**Banco Mundial (2011).** Programa de Crédito con Aval del Estado (CAE) de Chile. Recuperado de <http://ciperchile.cl/wp-content/uploads/Informe-Programa-de-Cr%C3%A9dito-con-Aval-del-Estado-versi%C3%B3n-espanol-2011-05-27.pdf>

**Becker, Gary S (1975).** Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education. 2d ed. New York: Columbia University Press for NBER, 1975.

**Beltrán, A., Castro, J., y G. Yamada (2013).** La viabilidad de un sistema de crédito educativo en el Perú. Recuperado de [http://srvnetappseg.up.edu.pe/siswebciup/Files/DD1311%20-%20Beltran\\_Castro\\_Yamada.pdf](http://srvnetappseg.up.edu.pe/siswebciup/Files/DD1311%20-%20Beltran_Castro_Yamada.pdf)

**Beltrán, A., Castro, J., y G. Yamada (2008).** Hacia un programa de crédito de largo plazo para la educación superior en el Perú. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Apuntes de Estudio 71.

**Chilenas, C. D. (2015).** Observaciones a la Ley de Presupuesto 2016. Recuperado de <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=39438&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

**Congreso de la República (2006).** Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (Inabec). Recuperado de <http://www4.congreso.gob.pe/congresista/2006/jperalta/becas/INFORMACIONGENERALINABEC.pdf>

**Hanushek, E.A. (2007).** Education Quality and Economic Growth. The World Bank.

**Hanushek, E.A., and L.Woessmann (2015).** The Knowledge Capital of Nations: Education and the Economics of Growth. The MIT Press. Cambridge.

**Ingesa (2015).** Estadísticas. Obtenido de <http://portal.ingresa.cl/estadisticas-y-estudios/estadisticas/>

**Lavado, P., J. Martínez & G. Yamada (2014).** ¿Una promesa incumplida? La calidad de la educación superior universitaria y el subempleo profesional en el Perú. Working Paper 2014-021. BCRP.

**Mincer, J. (1975).** Education, Experience, and the Distribution of Earnings and Employment: An Overview. NBER.

**Ministerio de Educación (2011).** Informe Fondo Solidario de Crédito Universitario 1994-2010. Recuperado de [http://portal.becasycreditos.cl/usuarios/1234/File/2012/INFORME\\_FSCU\\_1994\\_2010.pdf](http://portal.becasycreditos.cl/usuarios/1234/File/2012/INFORME_FSCU_1994_2010.pdf)

**Ministerio de Hacienda (2015).** Proyecto de ley: Gratuidad 2016. Recuperado de <http://www.24horas.cl/nacional/article1878685.ece/BINARY/Proyecto%20de%20ley:%20Gratuidad%202016>

**Mostrador, E. (2014).** Presupuesto 2015 y el CAE. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2014/11/16/presupuesto-2015-y-el-cae/>

**Ponte en Carrera (2015).** Ponte en Carrera. Recuperado de <http://www.ponteencarrera.pe/>

**Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (2014).** Memoria Institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación. Recuperado de [http://www.pronabec.gob.pe/inicio/publicaciones/documentos/memoria\\_2014.pdf](http://www.pronabec.gob.pe/inicio/publicaciones/documentos/memoria_2014.pdf)

**Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (2015).** Crédito 18. Recuperado de <http://www.pronabec.gob.pe/>

**Schultz, T. (1961).** Investment in Human Capital. *The American Economic Review* 51(1): 1-17

**Tercera, L. (2015).** Presupuesto: gobierno inyecta \$ 122 mil millones extra al CAE por dudas de la banca. Recuperado de <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2015/10/680-653929-9-presupuesto-gobierno-inyecta--122-mil-millones-extra-al-cae-por-dudas-de-la.shtml>

**Yamada, G., P. Lavado & N. Oviedo (2015).** Valor de la Información en Educación Superior y Efecto de la Calidad Universitaria en Remuneraciones en el Perú. *Peruvian Economic Association. Working Paper No. 57.*



Se espera que el programa **Crédito 18** incremente su cobertura con los mismos estándares iniciales de calidad y exigencia que sostuvieron a los indicadores positivos de las primeras generaciones de beneficiarios.

## 7. Anexos

### Anexo 1. Carreras disponibles para Beca 18

Áreas de estudio	Carrera
Economía, Empresariales y afines	Mecánica
	Informática
	Cómputo
	Civil
	Industrial
	Ambiental
	Eléctrica
	Electrónica
	Tecnología de Alimentos
	Extractivas
	Metalurgia
	Transportes
	Naval
Total Ingeniería y Tecnología	
Economía, Empresariales y afines	Administración
	Turismo y Gastronomía
	Economía
	Bibliotecología
Total Economía, Empresariales y afines	
Arquitectura y Arte	Diseño Industrial, Textil y Gráfico
	Diseño y Decoración
	Arquitectura
Total Arquitectura y Arte	
Agropecuaria, Veterinaria y afines	Agropecuaria
	Agronomía
	Zootecnia
	Veterinaria
Total Agropecuaria, Veterinaria y afines	
Educación	Educación y Pedagogía
Total Educación	
Ciencias de la Salud y Psicología	Psicología
	Enfermería
	Nutrición
	Tecnología Médica
Total Ciencias de la Salud y Psicología	
Ciencias Biológicas y Ambientales	Biología
	Ecología
	Biotechnología
	Ciencias Atmosféricas
Total Ciencias Biológicas y Ambientales	
Ciencias Básicas	Química
	Estadística
Total Ciencias Básicas	
Ciencias Sociales y Humanidades	Geografía
Total Ciencias Sociales y Humanidades	

Fuente: Pronabec (2014).

## Anexo 2. Carreras disponibles para Crédito 18

Pontificia Universidad Católica del Perú	Universidad de Piura	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Universidad del Pacífico	UTEC	Tecsup
Arquitectura	Economía	Administración en Salud	Economía	Ingeniería Mecánica	Mecatrónica Industrial
Estadística	Ingeniería Industrial y de Sistemas	Biología	Contabilidad	Ingeniería Electrónica	Diseño de Software e Integración de Sistemas
Economía	Psicología	Enfermería	Administración	Ingeniería Industrial	Aviónica y Mecánica Aeronáutica
Física	Arquitectura	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Finanzas	Ingeniería de la Energía	Operaciones Mineras
Matemáticas	Ingeniería Civil	Psicología	Marketing	Ingeniería Química Industrial	Producción y Gestión Industrial
Psicología	Ingeniería Mecánica-Eléctrica	Química	Negocios Internacionales		Mantenimiento de Maquinaria Pesada
Ingeniería Civil		Terapia de Audición, Voz y Lenguaje	Ingeniería Empresarial		Mantenimiento de Maquinaria de Planta
Ingeniería de las Telecomunicaciones		Terapia Física y Rehabilitación	Ingeniería de la Información		Electrotecnia Industrial
Ingeniería de Minas					Electrónica y Automatización Industrial
Ingeniería Electrónica					Redes y Comunicaciones de Datos
Ingeniería Geológica					Tecnología de la Producción
Ingeniería Industrial					Tecnología Mecánica Eléctrica
Ingeniería Informática					
Ingeniería Mecánica					
Ingeniería Mecatrónica					

Fuente: Pronabec, 2015.

**Anexo 3.** Instituciones educativas superiores que brindan Beca 18 y Crédito 18

	Crédito 18	Beca 18
Universidades	Universidad del Pacífico Pontificia Universidad Católica del Perú Universidad de Piura Universidad Peruana Cayetano Heredia UTEC	Universidad Católica de Santa María Universidad del Pacífico Universidad San Ignacio de Loyola Universidad Peruana Unión Universidad Peruana Cayetano Heredia Universidad Científica del Perú Universidad Católica Sedes Sapientiae Universidad Privada del Norte Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas Universidad de la Amazonía Mario Peláez Bazán Universidad Científica del Sur Universidad Continental Universidad Antonio Ruiz de Montoya Universidad de Piura Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez Pontificia Universidad Católica del Perú Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo Universidad Católica San Pablo Universidad ESAN Universidad Privada de Tacna Universidad Nacional de Trujillo Universidad Nacional de Piura Universidad Nacional San Agustín Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga Universidad Nacional Mayor de San Marcos Universidad Nacional del Altiplano Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco Universidad Nacional del Centro del Perú Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión Universidad Nacional de la Amazonía Peruana Universidad Nacional de Huancavelica Universidad Nacional de Cajamarca Universidad Nacional de Ucayali Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Universidad Nacional de San Martín Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

	Crédito 18	Beca 18
Universidades		Universidad Nacional del Callao Universidad Nacional Hermilio Valdizán Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios Universidad Nacional de Ingeniería Universidad Nacional Agraria de la Selva Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo Universidad Nacional Federico Villarreal Universidad Nacional José María Arguedas Universidad Nacional de Tumbes Universidad Nacional de Moquegua Universidad Nacional Agraria La Molina Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
Institutos	Tecsup	Senati Cibertec Avansys (ex Peruano Alemán) Sencico Iberotec Continental Instituto de Emprendedores - Lima Asociación Exportadores Adex Chio Lecca Trentino Juan Pablo II de Manchay Ceturgh-Piura Khipu Tecsup Unitek Nuevo Pachacútec Chincha Pedro A. del Águila Hidalgo Joaquín Reátegui Medina Huanta Perú Japón Túpac Amaru Aparicio Pomares Manuel Seoane Corrales

Financiamiento de largo plazo para la educación superior en el Perú

	Crédito 18	Beca 18
Institutos		Santiago Antúnez de Mayolo 24 de Julio de Zarumilla Abancay Juan José Farfán Céspedes Víctor Álvarez Huapaya Huancavelica Almirante Miguel Grau República Federal de Alemania Nueva Esperanza Max Planck Todas las Artes José Salvador Caverro Ovalle Otuzco Honorio Delgado Espinoza Francisco de Paula y Vigil Suiza Manuel Antonio Hierro Pozo Nor Oriental de la Selva Pasco La Joya Monseñor Elías Olázár Ilave Juli Cajamarca Carlos Salazar Romero Rioja Instituto de Huarmey Contralmirante Villar José Antonio Encinas Loreto Manuel Núñez Butrón Andrés Avelino Cáceres Dorregaray Chota Eleazar Guzmán Barrón Luis E. Válcarcel Julio César Tello Catalina Buendía de Pecho Juan Velasco Alvarado Gilda Liliana Ballivian Rosado

Fuente: Pronabec, 2015.





Crédito 18 ha tenido un inicio expectante y con resultados esperados muy auspiciosos, a través de los cuales el país obtendrá la mayor productividad posible de sus mejores talentos, provenientes de todas las escalas sociales.

Este documento se terminó de  
imprimir en los talleres gráficos de  
American Offset Editores SAC





Línea gratuita: **0800 00018**  
[www.pronabec.gob.pe](http://www.pronabec.gob.pe)

